ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	14		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**m m**	**aa**
	26	03	202 0

No. DEL CONTRATO Y FECHA
277 del 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201100269E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIEGO SANCHEZ PERDOMO	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	12.131.100	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS, CONFORME A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS"	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Doce (12) meses	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$79.200.000.	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	5 de febrero de 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	4 de febrero del 2020.	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	$13.200.000,oo / 2 meses.	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	N/A	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	Del 26 de febrero al 25 de marzo del año 2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No.1: Apoyar, técnicamente, el seguimiento a los contratos o convenios que le sean asignados, así como también el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista conforme a la normatividad legal vigente, manuales y reglamentos internos sobre la materia	Con el fin de hacer seguimiento en el aspecto técnico a las obligaciones a cargo de los contratistas de obra e interventoría, a continuación se relaciona los contratos que están asignados y que como requisito debe existir el ACTA DE RECIBO FINAL para así mismo continuar con su respectiva LIQUDACIÓN y que corresponden a este periodo: 1) Contrato de Obra No 4196 de 2016: "Realizar por el sistema de precio global fijo los estudios y diseños técnicos y por el sistema de precios unitarios fijos, las obras de adecuación de las zonas de juegos infantiles y de gimnasios al aire libre de diferentes parques del sistema Distrital de parques de Bogotá D.C" . **AVANCE** Se informa que al Contrato de Obra, se le aplicó una multa por el motivo de la no entrega a tiempo de una serie de documentos como son los informes parciales y finales SST-AMBIENTAL y la no entrega del Paz y Salvo del Personal Administrativo, proveedores y contratistas, lo que imposibilitaba que se pudiera LIQUIDAR el contrato a tiempo. Subsanado lo anterior, se remitió nuevamente el Acta de Liquidación a la Subdirección de Contratación para revisión por parte de los abogados. La abogada a cargo del Acta de Liquidación, indica las siguientes observaciones: - Incluir el acta en la que la interventoría aprueba el 50% del costo directo de la obra a título de anticipo. - Incluir el # del comprobante de egreso en el cuál se le descuenta la multa impuesta por medio de la Resolución No. 313 DE 2018. - Incluir los valores que corresponden a pasivos exigibles._

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	- De igual forma, solicita que se anexe en el C.D, información pendiente. Las observaciones fueron subsanadas y el Acta de liquidación se remitió nuevamente. Por medio del memorando No. 20204200149203 de fecha 19 de marzo de 2020, se le solicitó a la Subdirección de Contratación que las Resoluciones No.005 de fecha 08/01/2020 y No. 064 de fecha 12/02/2020, fueron subidas a la plataforma del SECOP. <u>EVIDENCIA</u> 1. Por medio del correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2020, se remitió a la abogada Diana Piza el Acta de Liquidación. 2. Memorando No. 20204200176203 – 19/03/2020 . Solicitud a la Subdirección de Contratación que suba a la plataforma del SECOP las resoluciones de multa. <u>Ubicación</u> - Carpeta compartida/Diego Sánchez P/ Obligación No. 1./contrato 4196-16 - ORFEO expediente virtual 2017230701500005E. 2) Contrato de Interventoría No. 3261 de 2017. " Realizar por el sistema de precio global fijo la Interventoría Técnica, Administrativa y Jurídica del ajuste a los Estudios y diseños de arquitectura e ingeniería y por precios unitarios fijos la construcción de los parques Juan pablo II código 19-109, zona verde 4 código 19-465 y Villas El Diamante Código 19-526 con cargo al proyecto construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos". - Se informa que el contrato ya se encuentra liquidado y que a raíz de que los dineros para el pago de la liquidación llegaron al IDRD en el mes de marzo de 2020, se le solicitó a la interventoría que hiciera llegar al IDRD la factura de venta con todos sus documentos soporte. Con la factura en el IDRD, se solicitó

	internamente el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), para proceder a realizar la Resolución por la cual se le Ordena el Pago del Pasivo Exigible por valor de $33.910. 539. EVIDENCIA - Por medio del correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2020, se le solicita a la interventoría que remita los documentos correspondientes a la factura de venta, para el pago de su liquidación. - Radicado IDRD No. 20202100093852 de fecha 12 de marzo de 2020, documentos factura pago de liquidación. - Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 897 de fecha 19/03/2020 , por el cual se puede realizar la Resolución de Pago. Ubicación - Carpeta compartida/Diego Sánchez P/ Obligación No. 1./contrato 3261-17 - ORFEO expediente virtual 2018800200700002E. 3) Contrato de Obra No. 2902 de 2017. " Contratar por el sistema de precios unitarios fijos la sobras de tercera etapa del escenario NTD (Nueva s Tendencias Deportiva) del parque zonal Fontanar del Rio (11-368) con cargo al proyecto 1082 construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos ". - Se informa que al contratista de obra se le inició un proceso de incumplimiento por la NO entrega de una serie de documentos del componente SST-AMBIENTAL, y de lo anterior, se comunica que ya se encuentra subsanado todo a excepción de que existe un proveedor de nombre CONSTRUDISEÑO CT que se le adeuda recursos por valor de $ 6.455.244 y para ello, la profesional del IDRD (SST), solicita que los abogados revisen el tema. - Continuando con el tema, se adjunta el Radicado IDRD No. 20202100084792 de fecha No. 05/03/2020, por el cual Orlando Sepúlveda emite una explicación de que porque esos dineros no los adeudan. De igual forma se

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	adjunta el memorando No. 20204200164233 de fecha 17 de marzo de 2020, en el cual se remite a la Subdirección de Contratación la aprobación del radicado IDRD No. 20202100091872 del 11 de marzo de 2020, por parte de la profesional SST del IDRD, en lo que respecta al informe final SST. - De igual forma, se continúa revisando y remitiendo los informes finales de todos sus compontes, con las siguiente información: - Por medio del memorando No. 20204200156613 de fecha 11 de marzo de 2020, se remite a la Subdirección de Contratación los documentos correspondientes a la aprobación del FACTOR DE CALIDAD por parte de la interventoría. - - Por medio del memorando No. 20204200170863 de fecha 17 de marzo de 2020, se remite a la Subdirección de Contratación la documentación correspondiente a la respuesta de Orlando Sepúlveda sobre los dineros adeudados a CONSTRUDISEÑO CT. <u>EVIDENCIA</u> Radicado IDRD No. 20202100084792 de fecha 05/03/2020, por el cual el contratista de obra, emite una explicación de los dineros adeudados a CONSTRUDISEÑO CT. Memorando No. 20204200164233 de fecha 17 de marzo de 2020, en el cual se remite a la subdirección de Contratación la aprobación del Radicado IDRD No. 20202100091872 del 11 de marzo de 2020, por parte de la profesional SST del IDRD. Memorando No. 20204200156613 de fecha 11 de marzo de 2020, se remite a la Subdirección de Contratación los documentos correspondientes a la aprobación del FACTOR DE CALIDAD por parte de la interventoría. Memorando No. 20204200170863 de fecha 17 de marzo de 2020, se remite a la Subdirección de Contratación la documentación correspondiente a la respuesta de Orlando Sepúlveda sobre los dineros adeudados a CONSTRUDISEÑO CT.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Ubicación - Carpeta compartida/Diego Sánchez P/ Obligación No. 1./ Contrato 2902-17 - ORFEO expediente virtual 2017800701500004E 4) Contrato de Interventoría No. 2925 de 2017. "Realizar por el sistema de precio global fijo la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica de Las obras de la tercera etapa del escenario NTD (Nuevas Tendencias deportivas) del parque Fontanar del Rio (11-368) , Localidad de Suba con cargo al proyecto 1082 construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos". - Se informa que la fecha se está revisando los informes finales con todos sus componentes y se está enviando la información a la Subdirección de Contratación, para que posteriormente se inicie el proceso de liquidación. Por medio del memorando No. 20204200130233 de fecha 27 de febrero de 2020, se remite a la Subdirección de Contratación, los documentos correspondientes al informe final del componente CALIDAD y que fue aprobada por la Profesional de Calidad del I IDRD . Por medio del memorando No. 20204200130293 de fecha 27 de febrero de 2020, se remite a la Subdirección de Contratación, los documentos correspondientes al informe final del componente SOCIAL y que fue aprobada por la Profesional del IDRD . Por medio del memorando No. 20204200138103 de fecha 28 de febrero de 2020, se remite a la Subdirección de Contratación, los documentos correspondientes al informe final del componente SST-AMBIENTAL . Por medio del memorando No. 20204200164233 de fecha 17 de marzo de 2020, se remite a la Subdirección de Contratación, los documentos correspondientes al informe final del componente SST (Queda pendiente el tema

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	de CONSTRUDISEÑO CT). EVIDENCIA Memorando No. 20204200132033 de fecha 27 de febrero de 2020 (Aprobación informe final de Calidad). Memorando No. 20204200130293 de fecha 27 de febrero de 2020. (Aprobación informe final SOCIAL). Memorando No. 20204200138103 de fecha 28 de febrero de 2020(Documentos correspondientes al informe final del componente SST-AMBIENTAL . Memorando No. 20204200164233 de fecha 17 de marzo de 2020, (Documentos correspondientes al informe final del componente SST (Queda pendiente el tema de CONSTRUDISEÑO CT). Ubicación - Carpeta compartida/Diego Sánchez P/ Obligación No. 1./ Contrato 2925-17 - ORFEO expediente virtual 2017800701200007E 5) Contrato de Interventoría No. 3545 de 2016 "Realizar por el sistema de precio global fijo la Interventoría Técnica, Administrativa y Jurídica de los estudios de arquitectura e ingeniería y de las obras de construcción de la primera etapa de la zona recreativa del polígono de protección por riesgo de Altos de la Estancia Localidad de ciudad Bolívar en Bogotá D.C.". - Se informa que el Acta de Liquidación de la Interventoría se encuentra en la Subdirección de Contratación para revisión. Se informa que el Contrato de Obra No. 3901/15 que está a cargo a esta interventoría ya fue liquidado y pagado su valor de liquidación. 6) Contrato de Obra No. 2889 de 2017. " Realizar por el sistema de precio global fijo los estudios y diseños de arquitectura e ingeniería , por el sistema de precios unitarios fijo las obras de construcción del parque zonal 76 Buena Vista Porvenir CÓD 19.347, con cargo al proyecto 1082: Construcción y adecuación de parques , equipamientos para

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	todos" - Se informa que para este mes se inició la revisión de los informes finales. Por medio del memorando No. 20204200149103 de fecha 9 de marzo de 2020, se remite a la Subdirección de Contratación, los documentos correspondientes al informe final del componente CALIDAD y que fue aprobada por la interventoría del contrato. Por medio del memorando No. 20204200149473 de fecha 9 de marzo de 2020, se remite a la Subdirección Técnica de Parques, los documentos correspondientes al Manual de Mantenimiento y que fue aprobada por la interventoría del contrato. Por medio del memorando No. 20204200162053 de fecha 13 de marzo de 2020, se remite a la Subdirección de Contratación, los documentos copia allegados al IDRD. Por medio del memorando No. 20204200161513 de fecha 12 de marzo de 2020, se remite a la Subdirección de Contratación, los documentos correspondientes al informe final del componente AMBIENTAL y que fue aprobada por la interventoría del contrato. Por medio del memorando No. 20204200161783 de fecha 12 de marzo de 2020, se remite a la Subdirección de Contratación, los documentos correspondientes al informe final del Plan de Recuperación y Restauración el cual fue aprobado por la Secretaria Distrital de Ambiente. <u>EVIDENCIA</u> Memorando No. 20204200149103 de fecha 9 de marzo de 2020 (Aprobación informe final de Calidad). Memorando No. 20204200149473 de fecha 9 de marzo de 2020 (Remisión manual de mantenimiento). Memorando No. 20204200162053 de fecha 13 de marzo de 2020 (Remisión copia de

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	documentos). Memorando No. 20204200161513 de fecha 12 de marzo de 2020 (Aprobación informe final Ambiental). Memorando No. 20204200161783 de fecha 12 de marzo de 2020, (Remisión informe final del Plan de Recuperación y Restauración el cual fue aprobado por la Secretaria Distrital de Ambiente). <u>Ubicación</u> - Carpeta compartida/Diego Sánchez P/ Obligación No. 1./ Contrato 2889-17 - ORFEO expediente virtual 2017800701500012E 7) Contrato de Interventoría No. 2948 de 2017 "Realizar por el sistema de precio global fijo la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica SISO , Ambiental , Sistemas de Calidad y Social a los estudios y diseños de arquitectura e ingeniería y obras de construcción del parque zonal 76 Buena Vista Porvenir Código 19.347 con cargo al Proyecto 1082 "Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos.". - Se informa que para este mes se inició la revisión de los informes finales. Por medio del memorando No. 20204200149073 de fecha 9 de marzo de 2020, se remite a la Subdirección de Contratación, los documentos correspondientes al informe final del componente CALIDAD. Por medio del memorando No. 20204200161993 de fecha 13 de marzo de 2020, se remite a la Subdirección de Contratación, las observaciones al informe final del componente SST y que fue realizado por la interventoría con radicado en el IDRD 20192100427942. <u>EVIDENCIA</u> Memorando No. 20204200149073 de fecha 9 de marzo de 2020 (Remisión informe final de Calidad). Memorando No. 20204200161993 de fecha 13

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	de marzo de 2020 (Observaciones al informe final del componente SST)2. Ubicación - Carpeta compartida/Diego Sánchez P/ Obligación No. 1./ Contrato 2948-17 - ORFEO expediente virtual 2017800701200014E **9. Convenio Interadministrativo No. 3376-16. (Empresa de Renovación Urbana ERU- Parques 15 y 16 B).** Por medio del correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2020, el Arq Diego Sánchez P, se dirige al Jardín Botánico en el que le solicita que certifiquen el "Arbolado Urbano de los parques 15 y 16 B -Parque Porvenir IV" EVIDENCIA Correo electrónico de fecha 11 marzo/20 (solicitud certificación) Ubicación - Carpeta compartida/Diego Sánchez P/ Obligación No. 1./ Convenio No. 3376-16 - ORFEO expediente virtual 2016230800203436E De los anteriores contratos se informa que para el avance en sus obligaciones, se han realizados diferentes actividades como son: Reuniones en la oficina del Área de Interventoría de la STC junto con el Apoyo a la Supervisión, el envió y respuesta de oficios exteriores, memorandos a cada una de las dependencias del IDRD y solicitudes y respuestas por vía del correo electrónico.
Obligación No.2: Apoyar técnicamente las actividades de liquidación de los contratos y/o convenios que estén a cargo de la subdirección Técnica de Construcciones	A continuación se relacionan los Contratos de Obra Pública e Interventoría y las actividades propias que conduzcan de forma satisfactoria la liquidación: Contrato Obra No 4196-16 (Consorcio Cada Urban IDRD 018) - Por medio del correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2020, se le envía a la abogada Diana Piza La liquidación del contrato de obra No. 4196-16 para su revisión.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	EVIDENCIA - Correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2020 - Remisión Acta de liquidación Ubicación - Carpeta compartida/Diego Sánchez P/ Obligación No. 2./ Contrato 4196-16 - ORFEO expediente virtual 2017230701500005E **Contrato de Interventoría No. 3261 de 2017** El contrato ya se encuentra liquidado y se informa que por medio de la Resolución No. 724 del 6 de diciembre de 2019, se reconoce el pago de un pasivo exigible como pago del valor de la liquidación por valor de $33.910. 539. Se informa que en estos momentos se puede realizar la Resolución de Pago para el saldo del valor de la liquidación debido a que ya se emitió el CDP con el número 897 de fecha 19 de marzo de 2020. **Contrato de Interventoría No. 3545 de 2016** - Se informa que el Acta de Liquidación de la Interventoría se encuentra en la Subdirección de Contratación para revisión. Se informa que el Contrato de Obra No. 3901/15 que está a cargo a esta interventoría ya fue liquidado y pagado su valor de liquidación.
Obligación No.3: Informar oportuna, anticipada y formalmente al Supervisor del Contrato y al subdirector Técnico de Construcciones del IDRD, los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento contratos y/o convenios que le sean asignados. Esto incluyendo la realización de los actos de reporte, preparación y de soporte necesarios, desde la ocurrencia misma del hecho y en todo caso, con la anticipación necesaria suficiente para la adopción de las medidas que en derecho apliquen.	No se evidenciaron hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles al informar.
Obligación No.4: Ejecutar las obligaciones a su cargo de forma oportuna y formal, a través del conducto procedimental establecido, con eficiencia, eficacia,	Las obligaciones a cargo se efectuaron de forma oportuna siempre pensado en el beneficio de las partes con el fin de desarrollar un producto confiable y establecido dentro de los estándares técnicos y legales.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

previsión, precaución, economía y bajo los mejores estándares técnicos y legales aplicables.	
Obligación No. 5: Elaborar los informes, aclaraciones, y explicaciones que el supervisor del contrato o Subdirección Técnico de Construcciones requieran sobre el desarrollo de la ejecución contractual	Se realizan a medidas que las circunstancias lo ameriten o se soliciten.
Obligación No.6: Realizar las recomendaciones de carácter técnicas necesarias para lograr la adecuada ejecución de los contratos o convenios asignados.	Siempre atento a resolver cualquier aclaración de aspecto técnico que se requiere resolver.
Obligación No.7: Proyectar las respuestas a las observaciones e inquietudes de carácter técnico que se formulen con ocasión de los procesos de selección y aquellos en ejecución a cargo de la Subdirección Técnica de Construcciones, así como participar en la evaluación técnica de los mismos.	Las respuesta de acuerdo a su peticionario se desarrollan dentro de los tiempos establecidos.
Obligación No.8: Apoyar la verificación del cumplimiento de requisitos para el desembolso de recursos en los contratos a los cuales se presta el apoyo a la supervisión en concordancia con la programación del PAC.	- Contrato de Interventoría No. 3261 de 2017-Consorcio Interparque Se informa que por medio de la Resolución No. 724 del 6 de diciembre de 2019, se reconoce el pago de un pasivo exigible como pago del valor de la liquidación por valor de $33.910. 539.Los recursos llegaron al IDRD y con ello, se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2823 del 10 de marzo/2020 y con base en ello, se está trabajando en la Resolución de Pago para enviarla a la Oficina de Juridica. <u>EVIDENCIA</u> - Se adjunta Resolución de Pago <u>Ubicación</u> - Carpeta compartida/Diego Sánchez P/ Obligación No..8./ Contrato 3261-17
Obligación No.9: Apoyar y gestionar el trámite oportuno, anticipado, documentado y fundamentado de las modificaciones, prorrogas y adiciones , suspensiones, reinicios, y cualquier otro documento que se requiera en la ejecución de los contratos y convenios que le sean asignados, asi como las obligaciones de posibles incumplimientos a que haya lugar, incluso los trámites correspondientes, al	Para este informe no fue necesario realizar ningún tipo de modificación, suspensión ó prorroga.

proceso de liquidación contractual.	
Obligación No.10: Asistir a las reuniones de seguimiento y control, comités, visitas e inspecciones en sitios de los proyectos asignados, con el fin de realizar el control a la adecuada ejecución contractual, emitiendo los conceptos técnicos que sean requeridos por el supervisor del contrato y7o por la subdirección Técnica de Construcciones	- **Contrato de Obra No. 2902 de 2017. (Orlando Sepulveda Cely) - Contrato de Interventoría No. 2925 de 2017 (Consorcio espacios Urbanos).** El 9 de marzo de 2020, se realiza reunión en las oficinas del IDRD (Área de Interventoría), en los que participan la interventoría, el contratista de obra, la ingeniera del IDRD María de los Ángeles y el arquitecto Liquidador Diego Sánchez y en el que se indica lo siguiente: Con respecto a la entrega de los paz y salvo del componente SST, la interventoría se pronunciará el día 10 de marzo del 2020. Con respecto a los supuestos dineros adeudados al proveedor CONSTRUDISEÑO por parte del contratista de obra, la interventoría indica que se plasme en el Acta de Liquidación que por medio de la póliza se cubriría ese amparo. De lo anterior, los abogados del IDRD se deben pronunciar. Con respecto al radicado No. 20192100422152 del 28 de noviembre de 2019 , en lo que respecta a la aprobación de los informes técnicos, la interventoría se pronunciaría. <u>EVIDENCIA</u> Correo electrónico de fecha 6 de marzo de 2020, en donde se cita a reunión para el día 9 de marzo de 2020en el IDRD. Acta de reunión de fecha 9 de marzo de 2020 - <u>Ubicación</u> Carpeta compartida/Diego Sánchez P/ Obligación No.10./ Contrato 2902-17 ORFEO expediente virtual 20178007015000004E - **Convenio Interadministrativo No. 3376-16. (Empresa de Renovación Urbana ERU-Parques 15 y 16 B).** Se realiza reunión en el IDRD el 16 marzo de 2020, en el que participa el Ing. Eduardo Ramírez por parte de la ERU, EL Arq. Dario

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Riveros del Área Técnica , el Supervisor Ing. Oscar Tamayo y Arq. Diego Sánchez y los tema tratados fueron: 1) Que la UAESP reciba las obras eléctricas de los parques 15 y 16B (Parque porvenir IV) 2) Certificación expedida por el Jardín Botánico en lo que respecta al arbolado urbano de los parques 15 y 16 B 3) Averiguar si el parque presento obras pluviométricas. EVIDENCIA Acta de reunión de fecha 16 de marzo de 2020 - Ubicación Carpeta compartida/Diego Sánchez P/ Obligación No.10./ Convenio ERU No. 3376-17 ORFEO expediente virtual 2016230800203436E
Obligación No.11: Proyectar de manera oportuna y en términos de calidad y veracidad, la respuesta a las solicitudes de información, peticiones quejas, reclamos, actos administrativos, y demás requerimientos allegados y asignados con ocasión de los proyectos y actividades a cargo de la subdirección Técnica de Construcciones.	Contrato Obra No.4196-16 - Por medio del Oficio No. 20204200041981 de fecha 16 de MARZO de 2020, se emite respuesta al ingeniero Carlos Alfonso Duran Arismendí sobre el derecho de petición radicado bajo No. 20202100079282 del 2 de marzo de 2020, en la cual solicita información financiera y presupuestal del Contrato de Obra No. 4196-16 EVIDENCIA Oficio No. 20204200041981 de fecha 16 de marzo de 2020 (Respuesta derecho de petición) Ubicación - Carpeta compartida/Diego Sánchez P/ Obligación No. 11./ Contrato 4196-16 - ORFEO expediente virtual 2017230701500005E Contrato Obra No.2902-17 - Por medio del Oficio No. 20204200038201 del 9 de marzo de 2020, se emitió respuesta al derecho de petición solicitado por la compañía de Seguros del Estado mediante radicado IDRD No. 20202100069342 del 21 de febrero

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	de 2020. En la respuesta se indicó que el valor del descuento por incumplimiento se efectuaría en el Acta de liquidación ($ 24.658.373) - EVIDENCIA - Oficio No. 20204200038201 de fecha 9 de marzo de 2020. Ubicación - Carpeta compartida/Diego Sánchez P/ Obligación No.11./ Contrato 2902-17 - ORFEO expediente virtual 2017800701500004E
Obligación No.12: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO	En el periodo se dio trámite a la documentación asignada y está fue remitida a los correspondientes expedientes virtuales, que a continuación se relacionan. -2017230701500005E -2018800200700002E -2017800701500004E -2017800701200007E -2017800701200014E -2016230800203436E
Obligación No.13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato , en las fechas establecidas en el mismo.	Se cargó a la Plataforma Secop II informe mensual de actividad firmado por el supervisor.
Obligación No.14: Y las demás, que el Supervisor o el Subdirector Técnico de Construcciones requiera para el cumplimiento del objeto contractual. las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Atento a informar y responder a la Subdirección Técnica de Construcciones los requerimientos que sean solicitados.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

1. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

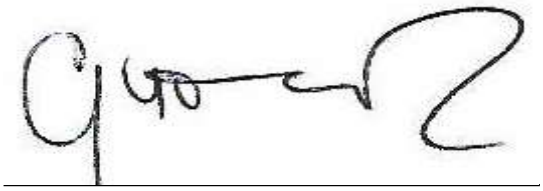
DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	$ 316.800

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 422.400
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA S.A	$ 27.560
	TOTAL	$ 766.760

2. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).



FIRMA CONTRATISTA
DIEGO SÁNCHEZ PERDOMO

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:



VoBo Supervisor del contrato
Nombre: **OLGA LUCIA LEAL GÓMEZ**
N° de Identificación:52.786.153
Cargo: Profesional Especializado 222-11